

SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO DE ONUSIDA SOBRE VIH Y TRABAJO SEXUAL

28-30 de junio de 2010, Secretaría de ONUSIDA, Ginebra

Actas

Copresidentas: Jenny Butler (Asesora técnica sénior del Fondo de Población de las Naciones Unidas o FNUAP) y Ruth Morgan Thomas (Coordinadora mundial interina, de la Red Mundial de Proyectos relacionados con el Trabajo Sexual o NSWP, por sus siglas en inglés).

En el apéndice 1 se incluye el orden del día.

Participantes:

Adrienne Cruz (ONUSIDA - OIT)

Antonio Gerbase (ONUSIDA - OMS)

Chris Castle (ONUSIDA - UNESCO)

Jana Villayzan Aguilar (Independiente – Representante transexual mundial nominada por NSWP, REDLACTRANS)

Jenny Butler (ONUSIDA - FNUAP)

Joanne Csete (Independiente – Universidad de Columbia)

Kieran Daly (Independiente – ICASO)

Macklean Kyomya (NSWP - WONETHA, Uganda)

Mandeep Dhaliwal (ONUSIDA - PNUD)

Marie Denou (NSWP - DANAYA SO, Mali)

Meena Seshu (Independiente - SANGRAM)

Nandinee Bandyopadhyay (Independiente - PLRI)

Naomi Akers (NSWP - St James Infirmary, EE. UU.)

Ruth Morgan Thomas (NSWP – ICRSE, Reino Unido)

Selvi Abdullah (NSWP – APNSW, Malasia)

Steve Kraus (Secretaría de ONUSIDA)

Ausentes:

Andrew Hunter (NSWP – APNSW, Tailandia)

David Wilson (ONUSIDA – Banco Mundial)

Elena Reynaga (NSWP – RedTraSex, Argentina)

Gabriela Leite (NSWP – Davida, Brasil)

Riku Lehtovuori (ONUSIDA - ONUDD)

Observadores/Expertos invitados:

Andy Seale (Fondo Mundial – observador permanente)

Anna Torriente (OIT)

Els Klinkert (Secretaría de ONUSIDA)

Fabian Chapot (Aspasie, Suiza)

George Tembo (Secretaría de ONUSIDA / FNUAP)

Kate Thomson (Secretaría de ONUSIDA)

Matthew Warner-Smith (Secretaría de ONUSIDA)

Michael Bartos (Secretaría de ONUSIDA)

Sally Smith (Secretaría de ONUSIDA)

Susan Timberlake (Secretaría de ONUSIDA)

Presentes:

Annika Wendland (Becaria – ONUSIDA - OMS)

Neil McCulloch (Secretaría del Grupo Consultivo) – Actas

Nina Sun (Becaria – Secretaría de ONUSIDA)

DÍA 1

Bienvenida y presentaciones

Las copresidentas dieron la bienvenida a los presentes en la reunión y anotaron las disculpas de los ausentes. Se acordaron algunos cambios de menor importancia del orden del día.

Se leyó ante todo el grupo una carta de Elena Reynaga, que no pudo asistir a la reunión. Se tuvo debida cuenta de sus comentarios, en especial los relativos a la actuación policial y las leyes punitivas.

Norma Internacional del Trabajo sobre VIH y SIDA

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) hizo una presentación sobre la nueva Norma Internacional provisional, que representa el primer documento sobre derechos humanos relativo al VIH en el lugar de trabajo y que, además, incluye el trabajo sexual. Se espera que todos los estados miembro de la OIT acaten esta Norma Internacional, que trata la necesidad de proteger ante el VIH y el SIDA a los trabajadores de cualquier profesión, sus familias y otras personas a su cargo. La Norma Internacional afecta a todos los trabajadores de cualquier lugar de trabajo, tanto en las economías formales como en las informales. Aunque el trabajo sexual no se menciona explícitamente en la Norma Internacional, el debate y el acuerdo son oficiales, y existe un claro acuerdo respecto a que el trabajo sexual queda contemplado en este instrumento. Las Actas del debate se publicarán en el sitio web¹ en todos los idiomas de trabajo de la ONU.

Acción y recomendaciones:

- El grupo alienta a la OIT a seguir planteando la cuestión del trabajo sexual como trabajo.
- Se recordó que el trabajo sexual sigue siendo un tabú y sigue estando penalizado en algunos estados miembro y que el apoyo de la ONU es necesario para encarar las predisposiciones políticas que rodean al trabajo sexual y fomentar un cambio.
- Teniendo en cuenta la discordancia existente entre lo que ocurre a nivel mundial y a nivel regional o local, es necesario documentar cuidadosamente la forma en que los diferentes países ponen en práctica la norma, con el fin de garantizar que se incluye a los trabajadores sexuales.
- Es necesario documentar y difundir cualquier otra tarea relacionada con el trabajo sexual que la OIT lleve a cabo en otros contextos, especialmente a nivel nacional (por ejemplo la experiencia de Brasil).
- Incorporar la Norma Internacional de la OIT a los programas relacionados con la emancipación económica de los trabajadores sexuales.
- Algunos participantes sugirieron que la OIT redacte un resumen de la norma y su pertinencia para los trabajadores sexuales y los contextos del trabajo sexual.

Acuerdo sobre el proceso para ultimar y conseguir la aprobación de los anexos y publicar la

Nota de orientación

El Grupo consultivo (GC) debatió y aclaró la situación de los documentos de los grupos de trabajo, según lo establecido en el mandato. Se acordó que la redacción de los 4 anexos y el asesoramiento a Michel Sidibé están dentro de las atribuciones del GC.

Tras el debate, **se acordaron** los siguientes puntos:

¹ Actas provisionales n° 13 (Rev.) – El VIH/SIDA y el mundo del trabajo - Informe de la Comisión sobre el VIH/SIDA:

http://www.ilo.org/global/What_we_do/Officialmeetings/ilc/ILCSessions/99thSession/pr/lang-es/docName--WCMS_141777/index.htm

- Los documentos son anexos de la Nota de orientación, no documentos separados, y se integrarán en un único documento, tanto en formato electrónico como en copia impresa.
- El texto de la Nota de orientación no se modificará, sino que se publicará con los anexos sólo como aclaración y orientación adicional.

El Fondo Mundial: Proceso y análisis de los criterios de elegibilidad de la décima convocatoria

El Fondo Mundial (FM) hizo una breve presentación sobre el proceso de la décima convocatoria. Plazos más importantes: comenzó en mayo y hay un periodo de 12 semanas para preparar las propuestas, ofrecer asistencia técnica, realizar campañas de información y para que un panel de revisión técnica de prueba ofrezca recomendaciones a los solicitantes antes de que éstos presenten su propuesta. El plazo para presentar las solicitudes finaliza a las **12:00 (CET) del 20 de agosto de 2010**. Una vez que el Panel de Revisión Técnica se haya reunido durante la semana del 25 de octubre, haya evaluado las solicitudes y haya decidido cuáles desean aprobar, la Junta tomará una decisión definitiva durante su reunión de los días 15-17 de diciembre de 2010.

Se observó que el Equipo de la Sociedad Civil para la Acción (CSAT, por sus siglas en inglés) había redactado un útil documento informativo sobre la décima convocatoria del Fondo Mundial, que se puso a disposición del grupo y se subirá a nuestro espacio de colaboración.

Puntos principales del debate o acciones principales:

- Se planteó la cuestión de cómo el Fondo Mundial consideraría las actividades específicas de las distintas poblaciones vulnerables (por ejemplo los transexuales). Al Panel Técnico de Revisión se le dará instrucciones al respecto.
- Los fondos que la décima convocatoria del FM asigna específicamente a ciertas poblaciones clave tienen el potencial de aumentar considerablemente la financiación destinada a los proyectos y las redes de trabajo sexual.
- Actualmente el trabajo sexual se enmarca en la Estrategia del Fondo Mundial en relación con la orientación sexual y la identidad de género (SOGI, por sus siglas en inglés) pero no se incluye en la Estrategia de género. También se comentó que no hay defensores de los trabajadores sexuales (hombres, mujeres ni transexuales) y que hay muy pocos expertos en trabajo sexual que trabajen en el Fondo Mundial, ONUSIDA u otras organizaciones internacionales. El aumento del número de defensores de los trabajadores sexuales y expertos en trabajo sexual que trabajen en estas instituciones ayudaría a garantizar una mejor programación, como ha ocurrido en el caso de varones que tienen relaciones sexuales con varones y consumidores de drogas.
- Un estudio sobre la financiación del Fondo Mundial llevado a cabo por la Unidad asiática demostró que sólo un 3% de las subvenciones recaía en programas e intervenciones para el trabajo sexual y que, además, la mayoría de lo subvencionado no se basaba en los derechos (por ejemplo análisis obligatorios, reinserción o detención). La opinión general fue que el GC debería alentar a los directores ejecutivos de ONUSIDA y el FMSTM para que repitieran dichos estudios en todas las regiones y estudiaran la financiación de ONUSIDA y los copatrocinadores que va destinada a los programas e intervenciones para el trabajo sexual.
- El GC, a través de la Nota de orientación y sus anexos, debería desempeñar algún papel a la hora de ayudar al FM en el desarrollo de unas normas que influyeran en las negociaciones de los contratos de la Fase 2 y garantizar así que las intervenciones para el trabajo sexual financiadas por el Fondo Mundial estén basadas en los derechos.

- Las directrices del Mecanismo de Coordinación de País (MCP) analizan los objetivos para garantizar que hay una voz multisectorial y una mayor propiedad comunitaria de las prioridades nacionales.
- La elegibilidad para recibir los recursos del FM actualmente se basa en la clasificación por renta del país en cuestión. Se ha redactado y enviado un cuestionario, y es vital que el GC participe en este proceso. Una buena forma de hacer llegar al Panel Técnico de Revisión la información sobre lo que funciona y lo que no en la financiación para el trabajo sexual podrían ser correos electrónicos individuales de defensores del trabajo sexual.
- Se acordó que un grupo reducido del GC reuniría consejos para que considerara el FM sobre el trabajo de colaboración con ONUSIDA en lo referente a la formación interna y a la puesta en práctica del Programa para acelerar la acción nacional sobre mujeres, niñas, igualdad de género y VIH (Apéndice 2).
- Se pidió a Michel Sidibé que apoyara a los Equipos de apoyo regionales en el fomento de un estudio de la financiación del FM que va destinada al trabajo sexual en las diferentes regiones y en el estudio de si el dinero se ha invertido correctamente gracias a la colaboración con los equipos de trabajo interinstitucionales de la ONU. Se propuso que el Banco Mundial participara también en el análisis.

Amalgama del trabajo sexual y la trata de seres humanos: debate de todo el GC

Se celebró un debate de todo el grupo sobre los comentarios que hizo la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) respecto al borrador anteriormente mencionado.

Puntos principales del debate:

- La ONUDD indicó su deseo de sustituir todas las referencias a “debt” (deuda) por “debt bondage” (servidumbre por deudas). El GC estuvo de acuerdo en que el término provocaría una amalgama de temas y podría dificultar el acceso legítimo de los trabajadores sexuales a diferentes formas de crédito. Se propuso que se redactara un glosario para clarificar los términos que aparecen en los anexos.
- Comentarios de la ONUDD respecto a las medidas para combatir la trata de seres humanos: se acordó que el documento debía establecer claramente que la trata de seres humanos es una flagrante violación de los derechos humanos, que debe combatirse. No obstante, para evitar más programación inadecuada y que se repitan ciertas acciones, debería mencionarse explícitamente que algunas iniciativas contra la trata de seres humanos han violado los derechos humanos de los trabajadores sexuales, han disuadido a los trabajadores sexuales y a los propietarios de prostíbulos de informar sobre presuntas víctimas (incluso en países del hemisferio norte) y en algunos casos han ocasionado la deportación de los trabajadores sexuales.
- Se pusieron en tela de juicio las pruebas disponibles para sustentar los argumentos de que las medidas para combatir la trata de seres humanos eran un éxito, así como las que demuestran la magnitud de la trata por regiones.

Comisión Mundial sobre VIH y Leyes: presentación

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hizo una breve presentación. Esta Comisión se ha establecido con el objetivo de desarrollar unas recomendaciones basadas en los derechos humanos para responder eficazmente ante el SIDA y proteger los derechos de aquellas personas que viven con el VIH. La Comisión analizará las pruebas existentes y obtendrá otras

nuevas, aumentará la conciencia política de los principales responsables políticos (entre ellos los encargados de formular las leyes y políticas) y desarrollará sus recomendaciones. Diferentes instituciones de la ONU han asignado ya recursos para la Comisión, y se recaudarán fondos de los gobiernos, instituciones académicas y posibles colaboradores del sector privado, con el fin de garantizar que hay una diversidad de donantes y una mayor aprobación. No se celebrarán más reuniones del Grupo Técnico Asesor (GTA) en EE. UU. hasta que se hayan aclarado las restricciones de viaje impuestas a los trabajadores sexuales, tras haberse denegado la entrada al país a uno de los miembros del GTA.

Puntos del debate o acciones principales:

- En lo referente a ganarse a la gente durante las consultas regionales, a la Comisión le gustaría contar con un diálogo lo más amplio posible, que incluyera a ministros de justicia, instituciones de aplicación de la ley y otras sugerencias que puedan hacerse.
- Se está barajando el uso de las nuevas tecnologías, entre ellas algunas formas nuevas de trabajar como los blogs, Twitter, etc. y también se aceptarían presentaciones orales y vídeos.
- Se confirmó que la Comisión también tendría en cuenta el marco legal en su conjunto, en lugar de centrarse únicamente en el derecho penal.
- La primera reunión del GTA debatió la idea de albergar las sesiones regionales en instituciones de derechos humanos (por ejemplo mediante sesiones conjuntas), lo que se consideró como un avance muy positivo.
- Se solicitó que el GTA y el Grupo de Trabajo sobre Áreas Prioritarias (GTAP) intercambiaran información para el caso práctico sobre varones que tienen relaciones sexuales con varones, trabajadores sexuales y transexuales. Cinco miembros del GC pertenecen también al GTAP.

Restricciones de viaje impuestas a los trabajadores sexuales que entran en EE. UU.

La Comisión sobre VIH y Leyes y el GTA (véase más arriba) han escrito una carta en la que expresan su preocupación y establecen su decisión de no celebrar más reuniones en EE. UU. hasta que se aclare la situación.

Acciones:

- El GC acordó redactar una respuesta similar, que cuestione las restricciones de viaje impuestas a los trabajadores sexuales.
- La carta debe apelar a Michel Sidibé para que defienda el derecho a viajar de los trabajadores sexuales y sus defensores.
- También se expresó cierta preocupación respecto al impacto que tendrían estas restricciones sobre la Conferencia Internacional sobre el SIDA que se celebrará en Washington DC en 2012, y el grupo decidió plantear este asunto a los organizadores de la conferencia y apelar a otras instituciones para que traten este problema según sus mandatos.
- El GC decidió no celebrar reunión alguna en EE. UU. hasta que se solucione este problema.

DÍA 2

Borrador sobre la emancipación económica

Este documento aún está redactado en forma de anotaciones, basadas en el debate que tuvo lugar en la última reunión. Con el fin de ayudar a la redacción del documento, se mencionaron los siguientes puntos:

- La despenalización es una práctica económica positiva: tras la experiencia de Nueva Zelanda y la evaluación de su impacto realizada por el Gobierno, los trabajadores sexuales tuvieron más oportunidades de abrir cuentas bancarias y participar en las economías locales. También se hizo constar que las leyes sobre el reclutamiento de trabajadores sexuales y el fomento del trabajo sexual limitan la capacidad de los trabajadores sexuales de enseñarse unos a otros cómo mejorar su negocio.
- El documento no debería centrarse en que los trabajadores sexuales dejen su trabajo, sino poner de relieve ejemplos de buenas y malas prácticas (por ejemplo programas coercitivos supeditados a que los trabajadores sexuales dejen su trabajo).
- Debería ponerse de relieve la igualdad económica: acceso a los servicios bancarios, créditos, finanzas, seguros médicos, pensiones, etc.
- La ampliación de las habilidades, incluyendo tanto las necesarias para seguir trabajando en el ámbito del trabajo sexual como las necesarias para dejarlo.
- Admitir la positiva contribución social que hacen los trabajadores sexuales al mantener a sus familias y comunidades. Una perspectiva centrada en la familia, que incluye los recursos económicos y los niños.
- Dar ejemplos de la pérdida de autonomía económica (por ejemplo la servidumbre o los trabajadores que son emigrantes) como prácticas que se deben evitar.
- El contexto debe incluir la incapacidad de los trabajadores sexuales de invertir en inmuebles o abrir cuentas bancarias y la resultante marginación extrema a la que se enfrentan. Ejemplos de falta de acceso a seguros, la exclusión social/económica en lo relativo a los derechos de sucesión, la protección ante catástrofes, seguros laborales y jubilación.
- Incluir ejemplos de buenas prácticas, como la Cooperativa USHA, y poner de relieve la diferencia que pueden suponer en cuanto a las consecuencias de salud y VIH. Por ejemplo el reconocimiento del trabajo sexual como profesión por parte de Brasil, el acceso de los trabajadores sexuales a cuentas bancarias, etc. Aquellos trabajadores sexuales que tienen un capital social mayor dicen hacer un mayor uso del preservativo de forma constante con sus clientes y muestran índices menores de ITS.
- Se acordó que había que solicitar al PNUD y la ONUDD que ejerzan presión sobre las autoridades reguladoras en materia financiera en lo que respecta al difícil acceso de los trabajadores sexuales a los servicios bancarios y las consecuencias involuntarias de las leyes (por ejemplo las restricciones que se aplican a quien vive de las ganancias del trabajo sexual impiden la apertura de cuentas bancarias).

Borrador sobre la demanda de sexo remunerado sin preservativo

El debate planteó los siguientes puntos principales para la nueva redacción del borrador:

- El documento debería poner de relieve que las campañas para “acabar con la demanda de sexo remunerado” han recogido pocas pruebas que demuestren su eficacia en lo relativo a la transmisión del VIH.
- El problema de la violencia en el ámbito del trabajo sexual es constante, y es necesario que el documento mencione que, cuando existe menos violencia y se protegen los derechos de los trabajadores sexuales, éstos pueden cuidar mejor de su salud.
- Se comentó que el documento escrito por Peacock *et ál.* sobre los hombres, el VIH y los derechos humanos podría ofrecer buenas soluciones de políticas y programas para el trabajo con grupos individuales.
- Hubo un animado debate sobre la eficacia de los programas de uso de preservativos al 100%, incluidos ejemplos de recursos y campañas alternativas, el daño causado por algunos de estos programas debido a su falta de consulta y verdadera participación, así como las violaciones de los derechos humanos. La consulta sobre el trabajo sexual en Asia-Pacífico se centrará en los programas de acceso a los preservativos al 100%, en lugar de en el enfoque punitivo de los programas de uso de preservativos al 100%.

- El documento debería destacar el punto específico de la Nota de orientación que nos llevó a redactar este anexo. Aunque el uso de preservativos al 100% no se menciona explícitamente en la Nota de orientación, es necesario aclarar este punto. El GC admite que los programas de uso de preservativos al 100% no encajan con un enfoque basado en los derechos, debido a los elementos punitivos que involucraban a las instituciones de aplicación de la ley en la puesta en práctica de dichos programas.
- Otros ejemplos que deben incluirse son el acercamiento a los clientes respecto al uso de preservativos, el respeto, las actitudes y la violencia contra los trabajadores sexuales (por ejemplo la campaña FairPlay en la Copa del Mundo de 2006 o el modelo de VAMP), así como el reconocimiento de los trabajadores sexuales como educadores de sus clientes.

Borrador sobre la eliminación de las leyes, políticas y prácticas punitivas

Durante el debate surgieron los siguientes puntos:

- El documento incluirá una discusión sobre los compromisos de la ONU en lo relativo a aquellas leyes que suponen un impedimento para el acceso universal y destacará que el trabajo sexual se encuentra atrapado en una red de leyes represivas (entre ellas los códigos morales que se utilizan como herramienta de represión). Además, alentará a los países a que revisen las leyes existentes y su aplicación, para garantizar que no se interpongan en el camino del acceso universal de los trabajadores sexuales a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo con relación al VIH.
- El documento deberá discutir las leyes y su aplicación y el acceso a la justicia.
- El documento debería poner de relieve que los trabajadores sexuales a menudo representan la fuente de ingresos principal o secundaria de los agentes de aplicación de la ley debido a las extorsiones y la falta de protección de la ley.
- Las leyes sobre la comunicación (relativas a la prohibición de asociación y la publicidad) que a menudo se usan en contra de los trabajadores sexuales, imposibilitan las colaboraciones y los servicios de publicidad. Ningún otro tipo de negocio queda penalizado por permitir que un tercero obtenga beneficios y debería reconocerse que esto no es necesariamente una forma de explotación, sino que coloca a los trabajadores sexuales en un ambiente de trabajo más seguro, en lugar de tener que trabajar aislados.
- Destacar ejemplos positivos aparte del de Nueva Zelanda, como el de Uruguay y el de Brasil.
- El documento hará recomendaciones iniciales pero indicará otras fuentes para obtener más información. El marco debería demostrar el alcance de los problemas legales, entre ellos el impacto de las leyes, el acceso a la justicia y la aplicación de la ley. Debería poner de relieve nuestras recomendaciones en lo referente a la penalización y las protecciones que nos gustaría que se adoptaran.
- El documento también debería tratar la obligación de recibir tratamiento médico y rehabilitación.
- El documento debe ir al menos tan lejos como el Marco de resultados. Es necesario que sea conciso, a la vez que claro y exhaustivo, y que transmita la información al dominio público, mientras indica las áreas en las que se necesita seguir trabajando.
- Se acordó que el documento no debería intentar tratar ahora el problema de los menores de 18 años que trabajan en el ámbito del trabajo sexual. Se mencionó que este GC y otros grupos tendrían que empezar a tratar este problema en algún momento, especialmente a la luz de las estadísticas relacionadas con los índices de infección por VIH entre los jóvenes asiáticos con edades comprendidas entre los 15 y los 24 (95% de las infecciones recientes).

Borrador sobre la amalgama del trabajo sexual y la trata de seres humanos

El documento debería comenzar con una definición de “trabajo sexual” y “trata de seres humanos” y continuar explicando la razón por la que la amalgama de ambos es peligrosa (esto es, porque son totalmente diferentes y su amalgama provoca daños tanto a los trabajadores sexuales como a las

personas que son víctima de la trata). La sección sobre la autodeterminación y la autonomía se reforzará, demostrando cómo ambas se deniegan en el contexto de la trata. La trata implica la explotación de otra persona, pero además no es un estado fijo ni duradero. Las circunstancias individuales son inciertas y una persona puede llegar al punto en que tenga el control y ya no sea víctima de la trata. Ejemplos de buenas prácticas (la autorregulación, como en Sonagachi) y malas prácticas (los recursos británicos desperdiciados con la Operación Pentámetro, que obtuvo unos resultados poco satisfactorios en lo relacionado con la protección de las personas).

Puntos principales del debate:

- Se debe destacar que la amalgama del trabajo sexual y la trata confirman la opinión de que el trabajo sexual de por sí implica la victimización y que el trabajo sexual es vejatorio o moralmente inapropiado.
- Se expresó cierta preocupación por el hecho de que las personas de la familia de la ONU que tratan los protocolos de la trata no siempre son los más indicados para hacerlo. El GC pidió una reunión conjunta (PNUD, ONUDD y FNUAP) sobre la amalgama del trabajo sexual y la trata.
- El empoderamiento de los trabajadores sexuales es fundamental para una buena prevención y atención con relación al VIH.
- Se debatió la razón por la que las opciones de empleo son tan limitadas. Se cree que, al ser el trabajo sexual una elección racional, en lugar de una elección incontrolada, los más pobres utilizan su potestad para sobrevivir y aumentar su capital social comenzando a trabajar en el ámbito del trabajo sexual. Hay muchas personas que no trabajan en este ámbito y que no están satisfechas con el empleo que han elegido. La cuestión aquí es combatir el abuso y la explotación en el trabajo, en lugar de cuestionar la elección en sí.

Comentarios de clausura

Teniendo en cuenta el debate relativo al estado y la estructura de los cuatro documentos, que tuvo lugar durante los dos primeros días de reuniones, se acordó que debía redactarse una introducción. Dicha introducción explicaría el proceso de redacción de los documentos e identificaría los problemas principales de la Nota de orientación que deben solucionarse.

DÍA 3

Ultimación del borrador de los Anexos a la Nota de orientación

Acción y acuerdos:

- **Se acordó** que a corto plazo la Secretaría de ONUSIDA financiaría con sus recursos la edición de los anexos definitivos de la Nota de orientación.
- La edición, en su mayor parte, no se centrará en el contenido. El editor colaborará con los representantes de cada grupo y llevará a cabo un proceso de revisión, centrándose en la coherencia del lenguaje y la claridad de expresión/tono.
- El documento sobre la emancipación económica, sin embargo, requerirá cierta ayuda para editar el contenido.
- El representante de cada grupo de trabajo recopilará y revisará los borradores, según los comentarios anotados. **La fecha límite acordada es el domingo 15 de agosto.**
- Estos borradores se enviarán a la Secretaría de NSWP, donde se ocuparán de organizar la edición y una revisión paritaria por parte de un grupo reducido de personas.
- Debería redactarse un glosario para aclarar los términos que aparecen en los anexos.
- Los cuatro anexos editados se distribuirán entre el GC y habrá un plazo breve para su aprobación.

- Se acordó que era fundamental tener la Nota de orientación y sus anexos publicados y listos para el Panel de Revisión Técnica de la décima convocatoria del Fondo Mundial, que se reunirá durante la semana del 25 de octubre, con el fin de ayudarles en su proceso de toma de decisiones sobre la financiación a programas para el trabajo sexual basados en los derechos.

Encabezamientos de los anexos

Se acordó que, con el fin de mantener la coherencia, se usarían los siguientes bloques como indicadores de contenido (más que como verdaderos encabezamientos):

- Cuáles son los problemas
- Lo que esto implica y lo que no
- Por qué es significativo para el VIH y el acceso universal
- Ejemplos de buenas y malas prácticas
- Advertencias por puntos polémicos / prácticas peligrosas
- Conclusiones y recomendaciones

Criterios para controlar el despliegue nacional de la Nota de orientación

Se debatió cómo identificar aquellos países en los que el GC controlaría el despliegue de la Nota de orientación. Los criterios iniciales que se identificaron son los siguientes:

- Países que se crea que necesitan una aportación externa
- Magnitud de la epidemia, tanto concentrada como generalizada
- Existencia de una clara interacción entre el gobierno y la sociedad civil
- Capacidad de compartir con otras zonas del mundo
- Incluir a cualquier otro país que solicite explícitamente nuestra participación
- Países en los que podamos demostrar que ha habido alguna acción
- Países en los que ha habido muy poca acción hasta el momento
- Países que tienen necesidad y quieren usar este proceso (con lo cual es doblemente beneficioso)
- Países en los que ya hay organizaciones y redes de trabajadores sexuales o éstas están empezando a surgir
- Es necesario un equilibrio regional
- Países con experiencia que podamos documentar (por ejemplo Nueva Zelanda/India: despenalización)
- Países que tienen o están desarrollando estrategias (MANUD)
- En lo que se refiere a la puesta en práctica (vínculo con el Fondo Mundial / Marco de resultados), aclarar a los países qué relación hay entre todos estos documentos e iniciativas.

Acción conjunta para obtener resultados: Marco de resultados de ONUSIDA para 2009-2011: Borrador del caso práctico para el resultado sobre varones que tienen relaciones sexuales con varones, trabajadores sexuales y transexuales

El caso práctico para varones que tienen relaciones sexuales con varones, trabajadores sexuales y transexuales se redactó en junio de 2010 y se está revisando entre junio y agosto para incluir comentarios y hacer revisiones. El caso práctico contiene resultados destacados. El Plan operativo para ejecutar este caso práctico durante el año 2011 se desarrollará en agosto, y se formulará según el objetivo final y los cuatro resultados destacados. ONUSIDA será la organización responsable de realizar, para finales de 2011, informes de si se cumplen los cuatro resultados

destacados en al menos 20 de los 144 países del mundo que tienen una renta media o baja y de informar del progreso a los organismos asesores y de gobernanza, entre ellos el GC.

Este caso práctico se revisará durante la Conferencia Internacional sobre el SIDA que se celebrará en Viena. El material publicitario de ONUSIDA indicaba claramente que los resultados destacados están abiertos a consulta. Se pidió a los miembros del GC que enviaran sus comentarios sobre este documento a más tardar el viernes 6 de agosto.

Acción y acuerdos:

- Se expresó cierta preocupación por la falta de consulta e inclusión de las necesidades específicas de los transexuales. Aún no ha habido un proceso de consulta con los transexuales. El PNUD está dispuesto a asignar recursos a este asunto durante la Conferencia Internacional sobre el SIDA de Viena.
- Hubo una gran preocupación porque se modificara el límite propuesto de municipios con poblaciones de más de 3 millones de personas, ya que esto excluiría a una gran parte del mundo y limitaría la cobertura a las grandes ciudades, que hasta cierto punto ya están cubiertas.
- Se opinó que en el caso práctico debía incluirse explícitamente el fomento de capacidades para los representantes de las diversas poblaciones clave.
- Algunos países del hemisferio sur ya han implementado una estrategia a nivel municipal, incluida una estructura central. Dichos ejemplos deberían ponerse de relieve y usarse como posibles modelos.
- NSWP organizará una pequeña consulta sobre el caso práctico.

Punto adicional de “Otros asuntos”

Se observó que algunos documentos de políticas y material promocional relativos a las poblaciones clave no están incluyendo a los trabajadores sexuales. El GC hace un llamamiento al FM, la Secretaría de ONUSIDA y los copatrocinadores para que garanticen la inclusión en todas las publicaciones y comunicados de todas las poblaciones clave: consumidores de drogas, varones que tienen relaciones sexuales con varones, trabajadores sexuales (hombres, mujeres y transexuales) y transexuales.

Introducción a los anexos de la Nota de orientación (Apéndice 3)

El GC solicitó que los siguientes puntos se incluyeran en la introducción:

- Colocar el objetivo de estos anexos en una posición más prominente y mencionar que este GC recomienda encarecidamente las acciones indicadas.
- Incluir que se están intentando identificar las barreras más importantes que impiden el acceso universal en lo referente al VIH y al trabajo sexual.
- Incluir a los copatrocinadores y a la Secretaría de ONUSIDA dentro del marco de ONUSIDA, como una declaración simbólica de cohesión.
- Suprimir el término “ill-conceived” (mal concebido), ya que no existen políticas bien concebidas para reducir la demanda. Sustituirlo por “policies that were developed without consultation with sex workers” (políticas desarrolladas sin consultar a los trabajadores sexuales).
- Incluir la aplicación de la ley donde se mencionaban las duras “criminal and other laws” (leyes penales y de otros ámbitos).

Con las enmiendas anteriores, la introducción a los anexos **quedó aprobada**, y ésta se distribuirá entre los miembros del GC para que hagan su revisión y sus comentarios definitivos.

Carta a Michel Sidibé sobre las restricciones de viaje impuestas a los trabajadores sexuales (Apéndice 4)

El GC consideró el borrador de la carta para Michel Sidibé referente a la reciente denegación de entrada a EE. UU. a un defensor de los derechos de los trabajadores sexuales. Se apuntaron algunos cambios textuales de menor envergadura.

Acción y acuerdos:

- La carta debería incluir un llamamiento a Michel Sidibé para que colabore con Helen Clark (administradora del PNUD) sobre este asunto.
- Se propuso que se incluyera a los consumidores de drogas en el párrafo 3, por solidaridad. Se observó que ONUSIDA había intervenido a un alto nivel en lo relativo a la prohibición de viajar impuesta a los varones que tienen relaciones sexuales con varones y a las personas que tienen el VIH.
- El texto de la reglamentación que aparece en la prohibición de viajar se enviará al grupo por correo electrónico para que los miembros puedan considerar el envío conjunto de respuestas personales y las de sus organizaciones.
- Tras debatirlo con los compañeros de ONUSIDA, se acordó que la carta la firmarían las copresidentas en nombre del GC.

Aclaración relacionada con lo anterior, relativa a los comunicados públicos del GC sobre asuntos de interés:

Hubo un amplio debate relativo a la aclaración del mandato y el proceso para que el GC haga comunicados públicos sobre asuntos de interés. **Se acordaron** los siguientes puntos:

- Para aclarar el mandato del GC, se necesita urgentemente una aclaración sobre la forma en que el grupo puede emitir comunicados públicos.
- En opinión de algunos compañeros de la ONU, existe un conflicto al escribir a su propio Director ejecutivo y exhortarle a que tome medidas. No obstante, es responsabilidad del GC informar directamente a Michel Sidibé sobre asuntos de interés urgentes relativos a la violación de los derechos de los trabajadores sexuales.
- Los empleados de la Secretaría de ONUSIDA, junto con el director entrante de la división de VIH/SIDA (FNUAP), solicitarán una reunión informativa con Michel Sidibé para aclarar el mandato preciso y el asunto de los comunicados públicos.

Indicadores UNGASS: presentación

La Secretaría de ONUSIDA hizo una breve presentación sobre los objetivos y el proceso de la Revisión de la Sesión extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (UNGASS, por sus siglas en inglés). Los objetivos principales son la identificación de las virtudes y los defectos del sistema internacional de VIH, obtener un acuerdo generalizado sobre los elementos principales a mantener durante el próximo periodo de informes, revisar el rendimiento de los indicadores e identificar lagunas, así como obtener un acuerdo sobre las revisiones del conjunto de indicadores principales.

- El GC planteó algunos puntos a aclarar referidos a los trabajadores sexuales. Se comentó a los miembros que sería muy útil que hicieran llegar estos puntos de información tan fundamentales a través del FNUAP.
- Una reciente reunión con la Alianza Internacional contra el SIDA recalcó la falta de conexión existente entre la información que necesitamos para los indicadores y la información cualitativa de los trabajadores sexuales, por ejemplo si un trabajador sexual ha visto un preservativo, esto indica cierta prevención ante el VIH. La encuesta electrónica para este proceso cuenta con espacio para comentarios, así como respuestas cuantitativas simples que sólo requieren marcar una casilla.

Directrices propuestas por la OMS para la prevención y tratamiento del VIH y otras ITS entre los trabajadores sexuales: presentación

La Organización Mundial de la Salud (OMS) hizo una breve presentación sobre las directrices propuestas. Las intervenciones para reducir las transmisiones del VIH entre los trabajadores sexuales

y sus clientes se consideran una parte esencial de los programas, pero existen pocas pruebas de lo que constituye un programa eficaz contra el VIH en lo referente a los trabajadores sexuales. Se describió el proceso para acordar los indicadores y medidas y se explicó el significado de las preguntas PICOT (por sus siglas en inglés): Población, Intervención, Comparación y Resultados y Tiempo). Durante el debate que tuvo lugar a continuación, se comentaron los siguientes puntos:

- Los informes nacionales de la OMS a menudo describen las iniciativas de uso de preservativos al 100% como algo muy positivo, pero esto no refleja los problemas relacionados con los derechos humanos. Se espera que estas directrices clínicas ayuden a superar este problema.
- Se expresó cierta preocupación por los problemas de seguridad que aparecen cuando se comparte información de mapeo, por ejemplo con las instituciones de aplicación de la ley. La OMS cree que es importante comprender el daño que se puede hacer con el mapeo y los posibles efectos secundarios de cualquier recomendación y que esto se debe incluir en las tablas empíricas. Podría haber otras formas alternativas de trabajar con la sociedad civil en su conjunto para llegar a las distintas poblaciones.
- En lo que se refiere a la cantidad de pruebas que se pueden considerar, se pueden hacer recomendaciones sólidas basadas en pruebas que provengan de la sociedad civil, la opinión de expertos, etc. No son sólo las pruebas de los tests aleatorios de control (por ejemplo) lo que puede considerarse como válido.
- Se comentaron algunos puntos principales relativos a asuntos de tratamiento (por ejemplo las vacunas de la Hepatitis A, la Hepatitis B y el VPH), así como otros tipos de transmisión que cada vez se dan más a menudo (transmisión de amebas por el anilingus entre VSV y transexuales), y nuevos regímenes de tratamiento para algunas infecciones parasitarias resistentes (por ejemplo la tricomoniasis).
- Los asuntos relacionados con las hormonas y la silicona se tratarían con más detalle después de la reunión para hacerles justicia.
- La OMS solicitó que el grupo consultivo fuera el mecanismo que consultara a la sociedad civil para que ésta hiciera su aportación al proceso, lo cual quedó acordado.

Otros asuntos

Se informó al GC sobre la Declaración de Viena, que buscaba signatarios de una declaración sobre la mejora de las políticas sobre las drogas ilegales. Se solicita a las organizaciones de trabajadores sexuales que muestren su solidaridad hacia este asunto. La Declaración puede consultarse en diversas páginas web, como www.viennadeclaration.com.

Se hizo constar que los empleados de ONUSIDA no firmarán la declaración pero plantearán el asunto por los canales internos pertinentes.

Las copresidentas agradecieron a todos los representantes y a todos los intérpretes su arduo trabajo durante los últimos tres días.